

afectadas, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios en el caso de que éstos no las realicen.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.-El Director, Angel Barbero Martín.

**11113** RESOLUCION de 10 de enero de 1985 de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca, Ford, modelo Q-2, tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de Parés Hermanos, Sociedad Anónima, y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección, marca, Ford, modelo Q-2, tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores: Marca, Ford. Modelo TW 35. Versión 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8501aa(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de enero de 1985.-P. D., El Director general, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**11114** RESOLUCION de 10 de enero de 1985 de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca, Ford, modelo, Q-1, tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de Parés Hermanos, Sociedad Anónima, y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca, Ford, modelo, Q-1, tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
Ford	TW-30 DT	(4RM)
Ford	TW-30	(2RM)
Ford	TW-15	(2RM)
Ford	TW-15 DT	(4RM)
Ford	TW-25	(2RM)

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8189.a(5)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquella de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de enero de 1986.-El Director general, P. D., el Director general de la Producción Vegetal, José Puerta Ro-

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dBA)
Marca	Modelo	Versión			
Ford	TW-30 DT	(4RM)	L-4	9,9	84
			H-1	11,4	84

**11115** RESOLUCION de 4 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fendt», modelo SC-304, tipo cabina con dos puertas, válidas para los tractores que se citan.

A solicitud de «Codima, Sociedad Limitada», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fendt», modelo SC-304, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores, marca «Fendt», modelo Farmer 304 LS-Turbomatik, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8503.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la D. L. G. (R. F. A.), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**11116** RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Valpadana», modelo, 4RM-330.

Solicitada por «Desoto Internacional, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la estación de mecánica agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 330-RS, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Valpadana», modelo 4RM-330, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 34 (treinta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de febrero de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Valpadana».
Modelo	4RM-330.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Valpadana, S.p.A.», S. Martino in Rio R.E. (Italia).
Motor: Denominación	MWM-Diter, modelo 302-2-S.
Combustible empleado	Gas-oil Densidad, 0,840. Número de cerano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	32,1	2.835	540	234	5	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,7	2.835	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor — 3.000 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	32,5	3.000	571	249	5	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	34,1	3.000	571	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 2.835 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**11117 RESOLUCION** de 21 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo 999.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Pasquali», modelo 999, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 34 (treinta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Pasquali».
Modelo	999.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	2444002.
Fabricante	«Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima». Rubí (Barcelona).

Motor: Denominación ..... Lombardini, modelo 5LD 825-2  
 Número ..... 3481868.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	31,9	3.000	548	246	11	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,8	3.000	548	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados	—	—	—	—	—	—
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	—	—	—	—	—	—

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 3.000 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**11118 RESOLUCION** de 26 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: marca «Fendt», modelo 198.500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Códima, Sociedad Limitada», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección: Marca «Fendt», modelo 198.500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «Fendt», modelo, Farmer 311 LS Turbomatik, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8504.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según código OCDE, método estático por la estación de ensayos de la D.L.G. Gross Umstadt (R.F.A.), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.